



**COMANDO CONJUNTO DE FF.AA.
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**



**BOLETIN DE PRENSA
2019-08-10-CCFFAA-DIR C.S**

Las Fuerzas Armadas del Ecuador, en virtud del Decreto No. 888 de fecha 08 de Octubre de 2019, y al encontrarse vigente el Estado de Excepción, INFORMA a la ciudadanía:

Que a partir de hoy, desde las 20h00 hasta las 05h00 del día siguiente, y mientras dure el estado de excepción, regirá en todo el territorio nacional la **restricción de movilidad**, en áreas sensibles y de importancia estratégica, que se detallan a continuación:

En Quito:

1. Sector Centro Histórico:
Por el norte: La calle Caldas hasta la calle 24 de Mayo al Sur y desde la Mariscal Sucre al Occidente hasta la avenida Pichincha
2. Sector Complejo Legislativo:
Hospital Militar; IGM; ECU-911; Hospital Eugenio Espejo; Maternidad Isidro Ayora; Asamblea Nacional; Contraloría General del Estado; Corte Constitucional
3. Fiscalía General del Estado
4. Plataformas Gubernamentales
5. Corte Nacional de Justicia

A nivel Nacional:

6. Instalaciones Militares y Policiales
7. Puertos y aeropuertos
8. Antenas repetidoras de telecomunicaciones
9. Reservorios, tanques de distribución y sistemas de agua potable
10. Refinerías, pozos petroleros, estaciones de bombeo, beaterios de combustible
11. Represas, estaciones hidroeléctricas, instalaciones de distribución eléctrica

Quienes infrinjan esta norma, serán inmediatamente detenidos y puestos a órdenes de las autoridades competentes.

La institución militar exhorta a la ciudadanía a cumplir esta disposición, a fin de mantener el orden y la paz social.

Quito, 08 de Octubre de 2019



**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS.**